



**REPRESENTACIONES SOCIALES DE LA MASCULINIDAD HEGEMÓNICA**

**Daniela Ceballos Ochoa**

**Programa de Psicología**

**Facultad de Psicología y Ciencias Sociales, Universidad Católica Luis Amigó**

**Asesora**

**Dra. Nicolasa María Durán Palacio**

**19 de noviembre de 2021**

**Medellín**

## ÍNDICE

<b>PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA</b> .....	3
<b>OBJETIVOS</b> .....	17
<b>General</b> .....	17
<b>Específicos</b> .....	17
<b>JUSTIFICACIÓN</b> .....	17
<b>MATERIALES Y MÉTODO</b> .....	19
<b>RESULTADOS</b> .....	21
<b>CONCLUSIONES</b> .....	37
<b>REFERENTES</b> .....	38

## PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Las relaciones sexo-afectivas heterosexuales en Occidente, históricamente han estado permeadas por una forma de relacionamiento que funciona bajo la estructura jerárquica del sistema patriarcal. Este, es entendido como:

Un determinado modelo sociocultural en el cual la figura imaginaria del Padre-Patriarca originario, y la autoridad que se le reconoce, estructuran la totalidad de las relaciones sociales que se extienden desde la familia y la tribu hasta la comunidad, la sociedad y el Estado. (Castells, 1997, pág. 159 como se cita en Cantera, 2004).

El patriarcado, entonces, como sistema que atraviesa los valores y las normas de todas las instituciones sociales, tiene una implicación directa sobre la construcción identitaria de los sujetos, y es, y sólo desde las categorías de masculino/femenino, que cimienta la identidad de género y la división sexual del trabajo. En el sistema patriarcal, los valores, comportamientos y derechos que le corresponde a cada persona, se establecen según su sexo, al cual se le inscriben un conjunto de valores e ideas que llevan a configurar la categoría social del género, la cual es entendido como:

El conjunto de ideas, representaciones, prácticas y prescripciones sociales que una cultura desarrolla desde la diferencia anatómica entre mujeres y hombres, para simbolizar y construir socialmente lo que es “propio” de los hombres (lo masculino) y “propio” de las mujeres (lo femenino). (Lamas, 2000, pág. 2).

Dentro de esa construcción identitaria en el sistema patriarcal, en relación al sexo, se socializa a los sujetos a partir de esta condición, sin importar otros elementos, como los

psicológicos y emocionales, es decir, a pesar de las diferencias que se pueden presentar entre un grupo de varones, el patriarcado los trata a todos indistintamente, es decir, “el mismo sistema patriarcal se encargará de tratar a las personas como si fuesen idénticas a las de su mismo sexo y muy diferentes a las del sexo puesto” (Marqués, 1997, pág. 18) y para que ello sea efectivo, se sirven del proceso de socialización que naturaliza los modos de ser hombre y mujer en el mundo, y, que, de igual manera, invisibiliza la opresión basada en sexo.

Aquí es donde el estudio de la construcción social de la masculinidad tiene especial interés, pues es menester comprender las causas que la determinan, con el propósito de hacer los señalamientos pertinentes sobre cómo ciertas reconfiguraciones de ella aportan al avance social, y también para analizar cómo lo psicológico y psicosocial influyen en su consolidación. Respecto a la masculinidad, esta no tiene una definición única y unitaria, pero desde su funcionamiento y representación dentro del sistema patriarcal, se le reconoce como masculinidad hegemónica, esta:

La masculinidad hegemónica, se puede definir como la configuración de práctica genérica que encarna la respuesta corrientemente aceptada al problema de la legitimidad del patriarcado, la que garantiza (o se toma para garantizar) la posición dominante de los hombres y la subordinación de las mujeres. (Connell, Robert W., 1997, pág. 39).

La masculinidad hegemónica, como producto de un sistema sociocultural patriarcal, no es entonces una realidad estática e inmutable, sino que se configura a partir de la construcción social de la realidad y responde a un momento histórico en específico. Respecto a lo primero, Connell dice que:

La masculinidad más que un producto, es un proceso, un conjunto de prácticas que se inscribe en un sistema sexo/género culturalmente específico para la regulación de las relaciones de poder, de los roles sociales y de los cuerpos de los individuos.

(Grollmus, 2012, pág. 41.)

Es decir que, así mismo como es configurada por las prácticas sociales y culturales, así mismo puede reconfigurarse y desnormalizar el ejercicio de opresión que ostenta hacia otros grupos sociales, como las comunidades étnicas y las mujeres.

Por ser parte constitutiva del sistema patriarcal, la masculinidad hegemónica también está presente en todos los escenarios sociales, los transversaliza y, por ende, se hace forma y parte de las instituciones, convirtiéndose en un modelo a seguir para los varones:

La hegemonía masculina es la superioridad que se enmarca en la doctrina religiosa, en la ideología política o social, en el contenido de los medios de comunicación masivos, el diseño de los hogares, las políticas de bienestar de los estados, etc.

(Grollmus, 2012).

La construcción social de la masculinidad se puede explicar desde diversas disciplinas, como la Sociología, la Antropología, la Biología o la Psicología Social. Desde esta última disciplina, la teoría de las Representaciones sociales aporta algunos elementos que permiten comprender la construcción de la masculinidad desde un plano cognitivo y social y cómo estos dos elementos son interdependientes para su instauración.

Entendiendo así que la configuración de la masculinidad hegemónica se válida y perpetúa mediante el sistema patriarcal y por mecanismos tanto cognitivos como sociales, la esfera de lo llamado privado o doméstico, esto es, “considerado el lugar en el cual la vida

hogareña brindaba protección a la familia y... en oposición a la cosa pública” (Guarín, 2013, pág. 21), brinda elementos importantes para explicar el mantenimiento de la masculinidad hegemónica a nivel macrosocial a partir de lo microviolencia que se genera en esta esfera. Es en este espacio, “la esfera dominada por las relaciones y solidaridades del parentesco, la conyugalidad, el parentesco simbólico y la amistad” (Barbieri, 1996, pág. 125), donde las mujeres pueden ser más vulnerables a las violencias ejercidas por su pareja y donde el ejercicio del poder se presenta de manera desigual.

Sin embargo, las violencias ejercidas hacia sus parejas en los últimos tiempos ya no son tan invisibilizadas y silenciadas debido a los movimientos políticos feministas que actualmente abogan por los derechos de las mujeres en todos los ámbitos sociales. En cuanto a la violencia en la pareja, esta es considerada como:

“Un comportamiento hostil consciente e intencional- de carácter no accidental- que, por acción o inhibición, causa en la persona maltratada un daño físico, psíquico, jurídico, económico, social, moral o sexual, atentando así contra su libertad y su derecho a desarrollarse como tal persona” (Cantera, 2003, p. 196).

En cuanto a la definición de violencia contra la mujer, la ONU la determina como:

“Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada” (ONU, 1993, art. 1, como se cita en Bello, 2013).

Según las estadísticas mundiales, 1 de cada 3 mujeres en el mundo ha sufrido violencia física o sexual por parte de su pareja o expareja y, según el Observatorio de Femicidios en Colombia, 445 mujeres fueron asesinadas hasta septiembre en el 2020. Durante la cuarentena, se alcanzó la cifra de 243 feminicidios (García, 2020).

A nivel regional:

En el informe “Estimaciones mundiales y regionales de la violencia contra la mujer” de 2013, la Organización Mundial de la Salud (OMS) estima que 36% de las mujeres de América han sufrido violencia de pareja (física o sexual) o violencia sexual perpetrada por otras personas. (Guedes, et al. 2014, pág. 41).

En un análisis sobre la violencia contra las mujeres, publicado por Organización Panamericana de la Salud y hecho en doce países de Latinoamérica y el Caribe, entre los años de 2003 a 2009, con una población de mujeres de 15 a 49 años, casadas o unidas alguna vez. En Colombia, el tamaño de la muestra fue de 37.97 mujeres de 15 a 49 años de edad. Entre los resultados más llamativos, están que: “en estos 12 países de América Latina y el Caribe, un gran porcentaje de mujeres alguna vez casadas o en unión, informaron haber sufrido alguna vez violencia física o sexual de parte de un compañero íntimo, entre un 17,0% en la República Dominicana en 2007 y algo más de la mitad (53,3%) en Bolivia, en 2003” (Guedes, et al. 2014).

En cuanto al maltrato emocional:

La proporción de mujeres alguna vez casadas o en unión que informaban haber sufrido alguna vez maltrato emocional de parte de la pareja oscilaba entre la sexta

parte (17,0%) en Haití 2005/6 y casi la mitad (47,8%) en Nicaragua 2006/7.  
(Guedes, et al. 2014).

La violencia hacia la mujer, en las relaciones sexo-afectivas heterosexuales, es transversal a todas las clases sociales, porque según el informe de la OPS, “Una menor riqueza fue un factor de riesgo significativo de violencia por parte de la pareja en cuatro países, pero en los demás, la asociación no era fuerte o era solo marginalmente significativa” (Guedes, et al. 2014). Así entonces, a pesar de que existen condiciones como la raza o la posición social que dejan a las mujeres en mayor vulnerabilidad por su doble o triple opresión (racismo, sexismo, clasismo), es en todas las mujeres, en razón de su sexo, que sufren la violencia de género, tanto es sus espacios privados como públicos.

Por otra parte, la violencia contra la mujer en Colombia ha sido una constante, que desde los años “1990 el 18,8 % de las mujeres colombianas declaró que su esposo o compañero había ejercido violencia física sobre ellas. Para el 2010 se percibe un aumento de 18 puntos porcentuales, al llegar al 37 %” (Gómez, 2013, pág. 14).

A nivel nacional, “En Colombia, durante el 2017 se presentaron 50.072 casos de violencia de pareja. De esta cifra, el 86,2% de las víctimas fueron mujeres y el 13.8% fueron hombres” (Vamos Mujer y Corporación para la Vida Mujeres que Crean, 2019).

Las mujeres representaron el 86% de los casos de violencia de pareja entre 2016 y 2017. Esta violencia se da en un contexto de tradiciones y construcciones sociales arraigadas a la cultura patriarcal, y que en el caso de Colombia se profundiza en el marco del conflicto armado que vive el país (Medellín Cómo Vamos, 2018).

Al nivel de casos de violencia de género en el departamento de Antioquia, se tiene que:

En Antioquia, durante el 2017, se presentaron 4.624 casos de violencia intrafamiliar con énfasis en violencia de pareja, con un aumento de 868 casos para el 2018, es decir, se presentaron un total de 5.492 casos...En lo que respecta a las tasas de mujeres agredidas en las subregiones de Antioquia, “El Valle de Aburrá tiene el mayor número de denuncias por violencia intrafamiliar con énfasis Le pareja con 171,14 casos por cada cien mil habitantes en el 2017 y 165,87 caso en el 2018 (Vamos Mujer y Corporación para la Vida Mujeres que Crean, 2019).

Los principales agresores de las mujeres en el marco de las relaciones de pareja en el 2018, en el Nordeste, Oriente y Suroeste Antioqueño, fueron los hombres, siendo el 86%, en contraposición a las mujeres, que fueron el 14%. Quienes más atentaron contra la integridad de las mujeres fueron sus compañeros permanentes, constituyendo el 57%, seguido de los excompañeros permanentes que representan el 28%, los exnovios el 8% y los novios el 5%. (Vamos Mujer y Corporación para la Vida Mujeres que Crean, 2019).

A nivel local, desde el programa de Medellín Cómo Vamos, en su informe sobre “¿Cómo va la calidad de vida de las mujeres en Medellín?”, entre el año 2018 y 2019, se obtuvieron los siguientes datos en cuanto a seguridad y convivencia de las mujeres de Medellín:

En 2019, fueron asesinadas en Medellín 49 mujeres, ocho mujeres más en relación con el año 2018. Esto representó una tasa de homicidios de 3,9 casos por cada 100.00 mujeres, superior a la tasa de 2018 cuando fue de 3,1. (Medellín Cómo Vamos, 2019).

En cuanto a la seguridad que las mujeres de Medellín tienen en su ambiente doméstico, se registró la siguiente cifra:

Durante 2018 en Medellín, 34% de las mujeres reportaron haber sido agredidas en casa. En promedio cada mujer agredida sufrió 4,4 tipo de agresiones. Las agresiones más frecuentes fueron: gritos, uso de palabras groseras, golpes con la mano y empujones. (Medellín Cómo Vamos, 2019).

Por otra parte, “Las mujeres son las principales víctimas de la violencia intrafamiliar y de la violencia sexual. En 2019, de los casos denunciados por violencia intrafamiliar, un 74% fueron mujeres” (Medellín Cómo Vamos, 2019).

Otras cifras alarmantes de violencia intrafamiliar con énfasis en violencia de pareja en la ciudad de Medellín, son las publicadas y procesadas por la Corporación Vamos Mujer y la Corporación para la Vida Mujeres que Crean en el XVI informe sobre la situación de violación de Derechos Humanos de las mujeres de Medellín y territorios de Antioquia, con énfasis en violencias política, donde extraen las cifras del INMLCF y el Observatorio de Violencia. Entre las cifras que conciernen a vulneración de la mujer dentro de la pareja, se menciona que “Según cifras del INMLCF, en el 2017 se presentaron 3.134 casos de violencia de pareja en Medellín, en los que 2.609 mujeres fueron víctimas, es decir, el 76%” (Vamos Mujer y Corporación para la Vida Mujeres que Crean, 2019).

En cuanto a la edad de las víctimas mujeres de violencia de pareja en la ciudad de Medellín, se presenta la siguiente tasa: “Las víctimas más violentadas por sus parejas en el 2018 están entre los 20 y los 39 años, con el 81% de los casos de agresión, lo que equivale a 2.057

mujeres. Un 10% está entre 45 y 59 años, un 7% entre los 60 y los 79 años, un 2% entre los 15 a 19 años y un 1% entre los 10 y los 14 años” (Loteró, 2019).

Respecto a la tasa de pareja o expareja victimaria en 2019, en la ciudad de Medellín, se muestra que:

“Con relación a los presuntos agresores de las víctimas, el 56% fueron compañeros permanentes y el 32% excompañeros permanentes. En lo que respecta a las mujeres, 1.436 mujeres fueron violentadas por sus compañeros permanentes y 998 por sus excompañeros permanentes” (Loteró, 2019).

Los mecanismos que utilizaron los victimarios para violentar a sus parejas o exparejas fueron los siguientes:

En el 49% de los casos se emplearon objetos contundentes...en el 20% de los casos se utilizaron mecanismos múltiples, es decir, el uso de mecanismos tanto contundentes como cortopunzantes. En el 3%, mecanismos abrasivos, es decir, lesiones en las que las víctimas presentaron remoción de la epidermis y/o dermis por la fricción a la que su cuerpo fue sometido por parte de su agresor contra una superficie rugosa. En el 14% de los casos no se determinó el mecanismo. (Loteró, 2019).

Estas cifras evidencian que la violencia hacia la mujer dentro de la pareja es una problemática que requiere toda la atención e intervención, tanto desde la salud pública como la actividad investigativa. La premisa feminista de “lo personal es político” brinda luces a este respecto, pues:

En este sentido, es fundamental desprivatizar la violencia de pareja, y abordar este fenómeno como producto del sistema patriarcal, en el que a través de los estereotipos de género y el amor romántico como dispositivo de control se han normalizado e invisibilizado las violaciones de los Derechos Humanos de mujeres y se ha reproducido el desequilibrio y la inequidad existente entre los sexos. (Loteró, 2019).

Está permitido y legitimado culturalmente, desde lo simbólico y lo normativo, la naturalización y sistematización de la violencia hacia las mujeres porque desde el sistema patriarcal, todo lo que denote características femeninas es motivo de rechazo y desprecio, ya que lo masculino, desde una posición hegemónica, se configura y define a partir de no ser como las mujeres.

Tanto a nivel macro como microsocia, este último implica el ejercicio de la violencia en el ámbito sexoafectivo y privado, y puede ser en ocasiones más peligroso que la violencia que se muestra explícita en el ámbito público, pues es en el ámbito privado donde se generan los ejercicios de poder y dominación que, al pasar desapercibidos, siguen perpetuando el sistema patriarcal desde su base y sostiene una configuración de la realidad social que, con cada acción de microviolencia que se denota como “problemas personales de la pareja”, lleva a reproducir opiniones, ideologías, valores y representaciones sociales que mantienen la dominación de la masculinidad hegemónica.

Respecto al hombre agresor, se le caracteriza como:

Aquel sujeto del sexo masculino, el cual ejerce intencional o de forma única o combinada, maltrato emocional y abuso sexual o físico sobre la persona con la cual

mantiene un vínculo emocional. Los agresores suelen insultar y humillar a sus parejas con el objeto de poder manipularlas y bajar su autoestima. (Whaley, 2001, como se cita en Cantera Espinosa, 2004, p. 25).

En Estados Unidos, durante los años los años 90's, de desarrollaron algunas investigaciones que tenían el objetivo de establecer las tipologías de personalidad del hombre agresor de pareja, entre ellos los estudios de: Dutton & Golant (1997); Ferrer, Bosch, García, Manassero y Gili (2004); Holtzworth-Munroe & Stuart (1994); Gottman et al. (1995); Echeburúa & Corral, (1994).

En general, estos estudios indicaban que los hombres violentos suelen presentar carencias psicológicas, déficits cognitivos, desórdenes de personalidad, consumo abusivo de alcohol y drogas, pensamientos distorsionados sobre la inferioridad de la mujer, baja autoestima, dificultad en la comunicación y en la expresión de sus emociones, falta de control de impulsos y una estrecha relación entre la severidad de la violencia y el control de la ira. (Dutton y Golant, 1997; Murphy et al. 2007; Echeburúa y Redondo, 2010 como se cita en Lemos et al, 2013).

Respecto a la efectividad de tratamientos psicológicos en los hombres heterosexuales agresores que carecen de empatía hacia su pareja, en el estudio de revisión de artículos “Adherencia al tratamiento en hombres maltratadores contra la pareja en un entorno comunitario: Realidad actual y retos de futuro” hecho por Enrique Echeburúa en 2013, se dice que: “Los enfoques psicoeducativos y cognitivo-conductuales han sido los más habitualmente utilizados” (Echeburúa, 2013) y también que:

Los tratamientos psicológicos de hombres violentos contra la pareja ofrecen unos resultados aceptables, especialmente cuando la intervención es precoz e intensiva y tiene un enfoque cognitivo-conductual. Si bien el nivel de rechazos y abandonos prematuros es todavía alto, los resultados obtenidos hasta la fecha son satisfactorios: se ha conseguido reducir las conductas de maltrato y evitar la reincidencia, así como lograr un mayor bienestar para el agresor y para la víctima. (Dutton, 2008; Gondolf, 2002; MacLeod, et al. 2008, como se cita en Echeburúa, 2013).

La psicología individual como bien se muestra anteriormente, ha establecido diferentes caracterizaciones y tipologías de hombres agresores de pareja, pero la mayoría de estas tipologías sólo son explicadas y responden a la presencia de trastornos de personalidad estipulados en los Ejes I y II del DSM a lo largo de sus versiones, dejando así de lado, e invisibilizando otras razones que son muy relevantes en el desarrollo de las conductas agresivas de los hombres y que responden a pautas culturales de las representaciones sociales de la feminidad - lo femenino, la masculinidad y el ser hombre. Entonces, la agresión ejercida por los hombres, si se explica sólo como una conducta anormal y enferma, no está respondiendo a los casos en que esas mismas agresiones son ejercidas por hombres “normales”, y por ende establece que el orden de las cosas no necesita un cambio, ya que lo demás sólo serían “desviaciones o patologías” frente a las cuales se limita a la responsabilidad individual del sujeto y se desdibujan otro tipos de causas que promueven que los hombres agresores cometen amparados por la cultura de la violación :

Los hombres aprenden a violar. Por consiguiente, en vez de examinar las historias clínicas de hombres sexualmente violentos en busca de las pruebas de una patología o de motivos individuales, utilicé colectivamente a los violadores condenados como

expertos capacitados para informar sobre una cultura sexualmente violenta. (Scully, 1994, como se cita en Segato 2003).

Reconociendo entonces la naturalización de la violencia machista en la intersubjetividad colectiva, que traspasa las instituciones, los imaginarios y los valores éticos y sociales, es comprensible que la Ciencia de la Psicología y el Derecho estén permeadas por una visión del mundo androcéntrica y patriarcal, que lleva a la impunidad los casos de violencia contra la integridad y los derechos de las mujeres.

A este respecto, la materia jurídica y penal dice que:

Para determinar el déficit de acceso a la justicia es preciso conocer en qué medida las personas pueden, cuando así lo deciden, activar los mecanismos institucionales disponibles para reclamar una reparación. Esto requiere la satisfacción de una cantidad de presupuestos, independientes pero relacionados entre sí: el conocimiento del derecho y la percepción de que el planteamiento del problema puede obtener una respuesta jurídica o una solución regulada legalmente, la posibilidad de acceder al sistema de reclamo y de sostenerlo, y las condiciones para hacerlo efectivo. (Calderón Magaña & Almeras, 2012).

Es decir, si el acceso a la justicia se relaciona con la capacidad de ostentación de capital económico o cultural, las mujeres se ven afectadas en ello.

Estudios notorios en Latinoamérica sobre la relación entre la masculinidad y su configuración en la identidad subjetiva a través del contexto sociocultural, son los de Henao

(1994); Fuller (1997); Escobar (1998); Valdés y Olavarría (1998); Gutmann (2000) y Viveros (2002).

Estudios recientes en la dos últimas décadas en Colombia en torno a las representaciones sociales de la masculinidad, son los de Ospina (2004); Tobón et al. (2009); Bellén (2012); Montenegro et al. (2019); Cruz y Tibaná (2020); Izquierdo et al. (2021). En general, estos estudios se han realizado con hombres jóvenes y los ámbitos de análisis de estas masculinidades son: familiar, sexual y político. Desde estos ámbitos se estudia la representación social de lo que significa ser hombre y las características y comportamientos que lo determinan. Estos estudios convergen en que el poder es un elemento constitutivo de lo masculino en espacios tanto micro como macrosociales.

A pesar de que en Colombia se ha efectuado el reconocimiento de algunos de los derechos de las mujeres, aún sigue latente la naturalización y legitimación de las violencias basadas en género, tanto en la esfera pública como privada. A continuación, se presentan algunas cifras de estas violencias reportadas en el municipio donde se desarrolla el presente estudio: en el año 2016 se reportaron en el municipio de Bello 9 feminicidios, en el 2017, la cifra ascendió a 11. Los presuntos agresores han sido en la mayoría de casos su pareja o expareja. Por otro lado, se registraron en el 2016, 320 caso de mujeres violentadas por su pareja. (Secretaría de las Mujeres de Antioquia, 2018).

Reconociendo el peso que tiene la cultura y los mandatos del patriarcado en la configuración subjetiva de la masculinidad hegemónica, y cómo la teoría de las representaciones sociales puede contribuir para explicar esta construcción social, cobra interés hacerse la pregunta de: **¿Cuáles son las representaciones sociales de la**

**masculinidad que tiene un grupo de hombres agresores de mujeres habitantes del municipio de Bello- Antioquia?**

## **OBJETIVOS**

**General:** Analizar las representaciones sociales de la masculinidad que tiene un grupo de hombres heterosexuales agresores de mujeres.

**Específicos:**

1. Analizar la influencia de los mandatos patriarcales en la configuración subjetiva de la masculinidad hegemónica.
2. Reconocer los factores psicológicos y psicosociales que promueven o no la empatía en los hombres heterosexuales agresores de mujeres.
3. Describir las representaciones sociales de la masculinidad que tienen un grupo de hombres heterosexuales agresores de mujeres desde el ámbito público y privado.

## **JUSTIFICACIÓN**

La Psicología Social tiene elementos teóricos relevantes que pueden contribuir a la discusión y el análisis sobre la identidad de género, las nuevas masculinidades y el feminismo como movimiento político que contribuye a la lucha por un mundo más justo para las mujeres. Todos estos son fenómenos psicosociales que influyen en los modos de ser y de enunciarse de los sujetos en el mundo, para lo cual influye elementos del orden cognitivo, político y cultural. Estas cuestiones son importantes analizarlas ya que en esta

época posmoderna se está ampliando cada vez más la configuración de nuevas identidades, especialmente en lo referente a la orientación sexual, y también se está ampliando el espectro del género y esto conlleva a debatir los ideales de masculinidad y feminidad hegemónicos.

Es importante esta investigación porque no hay casi Estudios de Género en la Psicología y porque durante mucho tiempo, los temas de estudio en esta disciplina se han focalizado a comprender determinados fenómenos desde una visión individualista y patológica del sujeto, donde ha contribuido a designar lo que es normal/anormal, llevando esto en algunas ocasiones a excluir a determinados grupos poblacionales.

En este estudio se analiza la masculinidad desde una perspectiva hegemónica ya que es el modelo predominante en nuestra cultura colombiana y esto se evidencia en las cifras constantes de feminicidio, violaciones sexuales, violencias políticas, económicas y psicológicas que sufren las mujeres. Se estudia la masculinidad hegemónica para comprender la relación entre la legitimación patriarcal de todas las formas de violencia ejercidas hacia lo feminizado y cómo esto se llega a incorporar y naturalizar en la identidad de género masculina en algunos varones. Además, el estudio sobre masculinidades ayuda a orientar otros destinos posibles para los hombres, pues aunque las mujeres son las víctimas primarias de la masculinidad hegemónica, los hombres también se ven afectados por la imposición y mandatos de esta masculinidad ya que les restringe la expresión de sus emociones y se les exigen tener y hacer un ejercicio de poder para demostrar su virilidad constantemente a otros hombres, y es casi imposible cumplir todos los mandatos de la masculinidad hegemónica, ya que esta, más que un hecho tangible, es un ideal y una creencia que perpetua el sistema patriarcal eurocéntrico.

## MATERIALES Y MÉTODO

Para realización de esta investigación, de enfoque cualitativo, se utilizó el método fenomenológico-hermenéutico, debido a que es un método pertinente para indagar sobre la influencia de las ideologías y las representaciones sociales de la masculinidad, en la configuración de la subjetividad y la identidad de género. Con el fin de responder al objetivo de analizar la incidencia de las representaciones sociales de la masculinidad hegemónica en la perpetuación y reproducción de los mandatos patriarcales y la violencia machista, se debe comprender el proceso en que estas representaciones se instauran en la identidad, que es a partir de las prácticas sociales e históricas de opresión y desigualdad hacia lo feminizado. Lo fenomenológico-hermenéutico logra comprender cómo las prácticas sociales influyen en la configuración de la subjetividad ya que “la fenomenología conduce a encontrar la relación entre la objetividad y subjetividad, que se presenta en cada instante de la experiencia humana” (Fuster, 2019, pág. 205).

La técnica de recolección de información empleada fue la entrevista a profundidad, puesto que la información que extrae ofrece un acercamiento a la identidad de los sujetos y a los significados que estos le otorgan a su realidad social. La entrevista estuvo orientada a partir de cuatro dimensiones: violencia hacia la mujer, derechos sexuales y reproductivos, ideales acerca de la maternidad y paternidad y, por último, ideales acerca de la feminidad y masculinidad.

Los criterios de inclusión de la población consistieron en: ser hombres heterosexuales, agresores de mujeres y tener cada participante un estado civil diferente. Se estableció de esta manera con el fin de lograr analizar con más claridad, la forma en que la agresión hacia las mujeres, independientemente del tipo de relación sexo-afectiva y estado civil que se

establezca, es común en cada uno de estos escenarios y se manifiesta desde diversas expresiones del poder y la violencia. En total fueron tres hombres. Por otra parte, para realizar un análisis de triangulación de los datos, se incluyó dentro de la población de estudio un hombre joven heterosexual universitario y una mujer víctima de violencia basada en género. El total de los participantes son habitantes del municipio de Bello.

Entre las consideraciones éticas implementadas en este estudio, estuvo el consentimiento informado, en el cual se menciona los objetivos del estudio y se explica el tratamiento de datos y la confidencialidad que se le dará a la información personal que suministren los participantes, a la cual no podrán acceder otras personas en ninguna circunstancia. La información recolectada en las entrevistas se diligenciará de forma anónima y en ningún momento se revelará la identidad de los participantes.

La descripción de los resultados se realizó siguiendo un análisis narrativo. Este análisis contribuyó a descifrar, por medio del discurso de los participantes, sus opiniones y representaciones sociales de la masculinidad interiorizadas. “La investigación narrativa, es el estudio de la experiencia como un relato, entonces, es primero que nada y sobre todo una forma de pensar sobre la experiencia” (Clandinin & Et al, 2007, como se citó en Blanco, 2011).

La investigación narrativa ha cobrado notoria relevancia en la investigación cualitativa de las Ciencias Sociales en las dos últimas décadas, debido a su reconocimiento como herramienta de análisis de las identidades, las emociones y las subjetividades (Sparkes & Devís , 2018, pág. 46). Todas estas cuestiones merecen la atención de ser estudiadas en esta época posmoderna, donde los cambios en las identidades son constantes debido a los movimientos políticos que abogan por el reconocimiento del derecho a nuevas formas de

ser e identificarse en el mundo, como los colectivos feministas y la población LGTB, grupos históricamente marginados, excluidos y forzados al cumplimiento de estereotipos de género desde el binarismo hombre/mujer, y a quienes desde la socialización, se les asigna una masculinidad/feminidad hegemónica y la heterosexualidad obligatoria.

Analizar las narrativas de los discursos posibilita comprender la relación que tiene la normalización de ideologías, opiniones, estereotipos y normas sociales que son opresivas, en la propia subjetividad e identidad, y la replicación de estas opresiones desde la individualidad. Es decir, los estudios narrativos permiten reconocer la influencia de lo sociocultural en la configuración de las identidades, por tanto “el estudio de las narrativas es útil por lo que revelan de la vida social, ya que la cultura ‘habla por sí misma’ a través de una historia individual” (Sparkes & Devís , 2018, pág. 47).

## **RESULTADOS**

En el proceso de análisis de información emergieron tres categorías principales alrededor de las representaciones sociales de la masculinidad, con una notable tendencia a la representación social de la masculinidad hegemónica, que se expresa y perpetúa en el ámbito familiar, social y laboral, mediante el rol social de padre y de pareja.

### **1. Legitimación patriarcal de la violación sexual hacia las mujeres**

#### **1.1 En el ámbito privado:**

En el sistema patriarcal y capitalista, el cuerpo femenino se ha concebido históricamente como un elemento de la propiedad privada del hombre, (Blossiers Mazzini, 2019) donde a éste el sistema social le concede el derecho legítimo de violentar sexualmente el cuerpo de la mujer que sea su cónyuge. Esto se debe a que los hombres han sido históricamente los dueños y fundadores del capital económico y cultural, y, por lo tanto, a las mujeres las han dejado al margen de estos ámbitos y las han relegado a la cosificación e instrumentalización sexual. El matrimonio, en la cultura Occidental y eurocéntrica, está fundamentado en el sistema sexo/género, el cual sostiene la división sexual del trabajo que impone a las mujeres las tareas de la maternidad obligatoria y la complacencia sexual, arrojándolas así a la pérdida de la autonomía sobre sus propios cuerpos.

Un participante expresa lo siguiente en cuanto a la violación sexual dentro de la pareja:

*Existe violación, pero de voluntades, propiamente violación carnal, no.* Otros dos participantes responden a esta cuestión -Violación de la mujer por parte de su pareja- como una problemática que puede ser ocasionada tanto por el hombre como por la mujer. Estas creencias pueden ser perjudiciales ya que invisibiliza la violencia sexual que sufren las mujeres al interior de sus relaciones sexoafectivas al comprenderla como una problemática que es causa de la violencia general y no porque el componente del género tenga alguna influencia para que las mujeres sean víctimas de estos hechos.

## **1.2 En el ámbito público:**

El ámbito público fue creado y reservado por mucho tiempo, y exclusivamente, para el ejercicio político de los hombres, y aún sigue la predominancia de su poder en este ámbito.

Las mujeres hasta el día de hoy siguen en la lucha de tomar estos espacios de poder, ya que la carga de sexualización de las mujeres en este ámbito sigue siendo persistente, y esto se evidencia en los medios de comunicación, donde la hipersexualización y la estética hegemónica siguen teniendo una carga sociocultural relevante para la validación social de las mujeres.

La hipersexualización de las mujeres en el ámbito público es de larga data, por eso la prostitución fue por mucho tiempo el principal ejercicio de la mujer en el ámbito público. Incluso en esta época posmoderna, sigue aún su demanda, tanto desde los espacios físicos como virtuales. Existe una relación profunda entre la violación sexual en el ámbito público y la prostitución, porque partiendo de la idea del cuerpo de las mujeres como propiedad privada, si un cuerpo feminizado no es propiedad de nadie, es propiedad de todos. Esta sería la premisa que sostiene la violación fuera del espacio privado.

Con respecto a las causas que pueden explicar una violación sexual y de igual manera, las concepciones que se tiene frente a la prostitución, algunos participantes presentaron las siguientes consideraciones: *Sólo existe violación si hay penetración. - Incitación y manera de vestir - Es un servicio, mejor pagar que violar. - Las necesidades tienen precio. - Hay mujeres que también pagan. - Ha existido toda la vida.*

Los mandatos patriarcales legitiman la violencia sexual del cuerpo femenino desde el ejercicio de una masculinidad hegemónica. Las representaciones sociales que se muestran en esta sección, en torno a la esfera sexual, son el del cuerpo femenino como objeto de consumo masculino y la naturalización de: El cuerpo de la mujer como propiedad privada, la cosificación del cuerpo femenino, la cultura de la violación y la explotación sexual.

Una de las explicaciones que expone Segato (2003) para el fenómeno de la violación sexual, es que, en las culturas bajo una estructura de orden patriarcal, la violación se comprende como un castigo moral hacia una mujer que se desvía de la norma y de su posición social, y donde el violador se percibe a sí mismo como representante de ley y el orden, y, por lo tanto, no llega a sentir culpa. En caso de que sean otros hombres lo que cometan actos de violación sexual, lo justifican con planteamientos que han estado por mucho tiempo legitimados, como el de la provocación por parte de la mujer. "...La violación es además un castigo y el violador, en su concepción, un moralizador. "Sólo la mujer creyente es buena", nos dice un interno, lo cual significa: "sólo ella no merece ser violada" (Segato, 2003, pág. 31).

Segato (2003) también explica la violación sexual como "Una demostración de fuerza y virilidad ante una comunidad de pares" (p.33). A este respecto, es importante el tema de la masculinidad como validación homosocial, porque según Kimmel (1997), el criterio social para que un hombre sea contemplado como viril y con un nivel aceptable de hombría, lo determinan los otros hombres a su alrededor. "Nos probamos, ejecutamos actos heroicos, tomamos riesgos enormes, todo porque queremos que otros hombres admitan nuestra virilidad" (p.55).

La violencia es un recurso de la masculinidad hegemónica para someter la voluntad de los demás y ser percibido como merecedor de respeto. Esto es muy común en padres con paternidades hegemónicas, donde el autoritarismo y el uso de la violencia como forma de educación es común en sus pautas de crianza. Por otra parte, el mandato patriarcal de la anulación de las emociones y su ineficaz gestión en los hombres conlleva a un uso de la violencia desmedido. Esta demostración constante de fuerza y rudeza es evidencia de una

masculinidad frágil, por eso “...La violación da una demostración de una masculinidad frágil, puesto que implica evidenciar hacia los pares la virilidad y la utilización del poder, la fuerza y la violencia como mecanismo de someter a lo femenino” (Segato, 2003).

La violación sexual, desde la Psicología tradicional, se comprende como una desviación de la conducta del sujeto que se debe a causas de orden relacional y clínico- psicopatológico. Esta comprensión del fenómeno de la violación de forma individualizada, y aislando los casos como anormales, deja de lado el análisis de la influencia de lo sociocultural en la ejecución de ciertas conductas que socialmente son ilegales, pero en el repertorio de valores interiorizados, están legitimadas por los mandatos patriarcales, Un ejemplo de cómo opera esta legitimación es que, en Colombia, según el Informe: La Guerra Inscrita en el Cuerpo del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), el 90% de los delitos de violencia sexual pueden quedar en la impunidad (Urrego, 2020).

## **2. Ideal de masculinidad y feminidad hegemónica persistente en los hombres agresores.**

El estudio de la masculinidad, desde la perspectiva sociológica de Connell (1995) integra el término de masculinidades (en plural), puesto que no existe un único modelo de masculinidad que sea esencial, ahistórica y estática, sino que se comprende como una construcción social de la realidad que responde a prácticas sociales específicas que se dan en determinada cultura y tiempo histórico. La masculinidad configura un lugar de identidad y de enunciación en el mundo para los sujetos que correspondan a esta categoría social.

La masculinidad hegemónica es el modelo de masculinidad propio del sistema patriarcal, representa sus valores, sus mandatos y establece la forma de relacionamiento entre lo femenino y masculino, que es a partir de una relación de poder asimétrica y de opresión hacia lo feminizado:

La masculinidad hegemónica se puede definir como la configuración de práctica genérica que encarna la respuesta corrientemente aceptada al problema de la legitimidad del patriarcado, la que garantiza (o se toma para garantizar la posición dominante de los hombres y la subordinación de la mujer. (Connell, 1997, pág. 39).

### **2.1 Ideal de masculinidad:**

Las representaciones sociales que tuvieron los participantes respecto a las características, cualidades y valores que determinan lo masculino, se obtuvieron las siguientes: *El hombre es muy rudo, - el hombre es de pesos pesados, - de fuerza, - de imposiciones.*

En cuanto a los espacios que consideran, son propios para ellos, están: *El fútbol y la construcción de obras civiles.* Estas actividades están socialmente relacionadas con la fuerza, la virilidad y todas aquellas cualidades que históricamente han caracterizado a lo masculino, siempre en oposición con lo femenino, débil, sensible y delicado. Estas últimas, desde la lógica patriarcal, tienen poca trascendencia y valor social. En general, la influencia del ideal de la masculinidad hegemónica como modelo adecuado para identificarse como hombre, persistió en las representaciones sociales de los participantes.

En el estudio de Ospina (2004), sobre las representaciones sociales de masculinidad en estudiantes hombres de la Universidad Católica Popular de Risaralda -Ahora Universidad

de Pereira-, se encontró que la fuerza es uno de los elementos que este grupo de hombres consideran representativo para la expresión de la masculinidad. Otras de las representaciones que este estudio arrojó, es que la masculinidad es caracterizada con los elementos de: autoridad, fortaleza, dominio, seguridad y responsabilidad. Todas estas características estuvieron enmarcadas alrededor del poder como expresión principal de la masculinidad, y que se presentó en los participantes tanto en el ámbito familiar, de pareja y social:

Estas características de lo masculino tienen alrededor de la fuerza distintas implicaciones: por un lado, recogen todas las actividades que requiere el ejercicio de la fuerza física, los sujetos lo refieren como “trabajos pesados”, además pareciera que el ejercicio de dichas características implicará de alguna manera una dosis de rudeza, en donde por supuesto los sentimientos deben ocultarse (Ospina, 2004, pág. 68-69).

Por otra parte, en el estudio de Tobón (2009), el ideal de la fuerza física como característica relevante para la expresión de la masculinidad, resulta un elemento que corrobora la idea de que la virilidad tiene una relación explícita con la fuerza, y que ambas están enmarcadas como expresiones de poder sobre todo aquello que se nombre e identifique como femenino. La fuerza percibida como herramienta de dominio sobre otros cuerpos inferiores, es una parte constitutiva para la construcción subjetiva de la masculinidad hegemónica y también determina una parte de la estética masculina.

También la característica de la fuerza, en los hombres agresores, tiene una relación directa con la violencia, pues la manera en que éstos la utilizan no conlleva al establecimiento de relaciones horizontales y de paz, sino que es ejercida como mecanismo de defensa y

sometimiento. La violencia basada en género está naturalizada en la masculinidad hegemónica. Esto se evidencia porque frente a las representaciones sociales que los participantes tienen sobre la violencia física hacia la mujer, se encuentra que son debido a: *Infidelidad, -Problemas familiares, -Motivos que se presentan, -La agresión mutua, -Hay mujeres que ya les hace falta y les gusta que el hombre les casque, -Falta de conocimientos, -Bloqueo mental.* Las violencias basadas en género no son un elemento que se logró identificar dentro de las explicaciones que los participantes dan respecto a las causas que originan la violencia hacia la mujer, pues más bien comprenden este fenómeno como una problemática de violencia general que ocurre en todas las relaciones humanas, sin reconocer aspectos diferenciales que son estructurales socialmente para que ciertos grupos poblacionales sean más susceptibles de sufrir ciertas violencias, como los niños, niñas y mujeres.

Una explicación frente a la incorporación y la naturalización de las violencias ejercidas hacia las mujeres, es la socialización marcada en la identidad de género que se desarrolla en la infancia. Cruz y Tibaná (2020) mencionan que la identidad de género se construye a partir de la influencia de lo sociocultural mediante la adjudicación de roles y funciones, y desde un análisis crítico del género, se comprende que las relaciones de género tienen como base la opresión de lo femenino, que se establece a partir de la diferencia sexual. La implicación de las instituciones sociales en el proceso de la construcción de identidad de género, estriba en que “las instituciones son percibidas por los miembros de la sociedad como realidades inalterables y evidentes por sí mismas” (Bonilla Castro & Rodríguez Sehk, La investigación en Ciencias Sociales. Más allá del dilema de los métodos., 2015, pág. 28), es decir, las instituciones, al existir antes y después de varias generaciones, se perciben

como una realidad objetiva e inmutable, y, por tanto, contribuyen a naturalizar prácticas sociales violentas y excluyentes que paulatinamente se integran en la organización social de la realidad.

Para Villarroel (2007) las representaciones sociales son un conocimiento socialmente elaborado que contribuye a la organización y la interpretación de la realidad cotidiana (p.440). Esta organización de la realidad permite situar a los individuos y a los grupos dentro del sistema sociocultural, ya que es fundamental que los sujetos se acomoden a la cosmovisión y a las estructuras establecidas culturalmente para el funcionamiento de determinando modelo de sociedad. La identidad de género sería -desde la teoría de las representaciones sociales- un elemento que sostiene el funcionamiento del sistema patriarcal, y su naturalización, -siguiendo la lógica de las RS según Abric (2001)-, estriba en que las representaciones sociales del género tienen una función justificadora de la existencia de ciertas violencias y estereotipos hacia las mujeres.

La paternidad es otro ámbito de estudio relevante para comprender la configuración de la masculinidad hegemónica, ya que desde la condición de padre se analiza la génesis que sostiene el sistema patriarcal/eurocéntrico. Entre las representaciones sociales que los participantes tienen referente a la paternidad, se destaca el *rol de proveedor económico y de jefe de familia*. En las entrevistas de triangulación, se evidenciaron representaciones sociales diferentes a la de la paternidad hegemónica, adjudicando a la paternidad tareas de cuidado, afecto y dedicación de tiempo, las cuales han sido obligaciones que históricamente se han reservado a la maternidad. Esto da cuenta que probablemente en la actualidad, las personas jóvenes son las que tienen más flexibilidad cognitiva a la hora de asumir el cambio social que conlleva desligarse de la masculinidad y feminidad hegemónica y de sus

respectivos mandatos. Por otro lado, permite inferir que los jóvenes se están repensando la cuestión de la paternidad desde nuevos lugares más sensibles.

La paternidad se ha estudiado ampliamente en Latinoamérica. Uno de los estudios más significativos es el de Viveros (2002) acerca de las representaciones y prácticas de paternidad en un grupo de varones en las regiones colombianas de Quibdó y Armenia. Encontró que la paternidad en la región de Quibdó se caracteriza por el modelo tradicional del padre distante emocionalmente, al que se le teme y que usa su autoridad como medio de castigo. “El padre de los recuerdos infantiles es, en su versión positiva, un padre héroe, un ídolo que se busca complacer e imitar, y, en su versión negativa, un padre ausente, una figura desdibujada” (Viveros, 2002, pág. 150).

La paternidad configurada desde la masculinidad hegemónica, tiene una implicación importante para la consolidación del patriarcado como estructura, ya que, a partir de su legado genético, perpetua este sistema, el cual comienza en la esfera micro- familiar al ejercer -basado en el derecho de propiedad que le confiere el patriarcado- dominio sobre los cuerpos “inferiores” a su alrededor al instrumentalizarlos para su beneficio y ser considerado la persona más importante de la familia. La condición de ser hombre en el sistema patriarcal confiere unos privilegios, pero la condición de ser padre, implica estar en la punta de la pirámide social. El patriarcado se entiende como “un sistema político que institucionaliza la superioridad sexista de los varones sobre las mujeres, constituyendo así aquella estructura que opera como mecanismo de dominación ejercido sobre ellas, basándose en una fundamentación biologicista” (Vacca, Una crítica feminista a partir de la noción de biopoder de Foucault, 2012, pág. 60).

Para llegar a la condición de patriarca, los hombres necesitan de la capacidad reproductiva de las mujeres y, por ende, el recelo social constante -tanto desde lo político como desde lo individual- por vigilar y tener el control sobre los cuerpos y la capacidad reproductiva de las mujeres. Horney (1981) dice que los hombres tienen envidia del útero, en tanto que la reproducción de la vida es algo sobre lo que no tienen un control absoluto, como sí lo tienen en la política, la economía, la filosofía y en general, sobre todo lo que constituye la cultura Occidental debido a que fue una invención en mayor proporción hecha por los varones.

Respecto al tema del aborto, los participantes tuvieron las siguientes representaciones sociales: *Abortar, pero sólo si el niño ya está muerto en el vientre, -Ya por cualquier cosita van a abortar, -Ella no puede decidir por su cuenta abortar, -Estoy de acuerdo sólo si la criatura tiene problemas o va a sufrir, -Asesinato*. Estas RS se fundamentan en una masculinidad hegemónica al legitimar el control reproductivo sobre el cuerpo de las mujeres.

## **2.2 Ideal de feminidad:**

La feminidad no es menos una construcción social de lo que lo es la masculinidad. Para analizar la masculinidad, desde una posición crítica del género, se necesita también analizar la feminidad, pues ésta es el elemento base sobre el cual se define la masculinidad, al estar las dos en una relación dialéctica de opresor/oprimido, es decir, la masculinidad hegemónica/patriarcal sólo puede existir en razón de extraer y violentar a lo femenino.

El ideal de feminidad es importante para el establecimiento de la identidad masculina, en tanto “la identidad masculina nace de la renuncia a lo femenino” (Kimmel, 1997, pág. 53), es decir, la masculinidad no se define tanto por lo que es, sino por su tajante exclusión y rechazo por lo feminizado. Lo feminizado es una categoría amplia, que a parte de las mujeres -que por razón de su sexo, han sido las víctimas primarias del sistema patriarcal- incluye también a aquellas virtudes, labores, profesiones y estéticas que se consideran socialmente como delicadas, sensibles y emocionales, y que por estas mismas condiciones, son denigradas y subvaloradas culturalmente en contraposición a las cuestiones, comportamientos y valores que se asocian con la racionalidad, la fuerza, el dominio y el poder, que son -como se mencionó anteriormente- características definitorias de la masculinidad. La insistencia sociocultural que se les demanda a los hombres para la renuncia de lo feminizado puede explicarse por el alto valor social que implica nacer con sexo masculino en la estructura patriarcal, capitalista y colonial.

El ideal de feminidad, al ser una fuente que sostiene la identidad masculina hegemónica, ha llevado a que las mujeres y las niñas sean víctimas de diferentes tipos de violencias estructurales basadas en género.

A partir de las representaciones sociales que los participantes tienen acerca de la feminidad, se encontró que: *La mujer antes no trabajaba, -La mujer así trabaje, no debe de olvidarse de esos valores que ella tiene.* Dentro de estas representaciones se encuentra implícita la **violencia económica** que sufren las mujeres dentro del sistema capitalista/patriarcal, pues los trabajos feminizados son más precarizados y, de hecho, muchas veces no se reconocen como trabajos. Un ejemplo son las labores de cuidado al interior de la esfera privada, que históricamente nunca han tenido una remuneración económica. En Colombia, -según el

boletín estadístico de Empoderamiento Económico de las Mujeres, emitido por la ONU Mujeres en 2020- por cada 100 hombres en condición de pobreza hay 118 mujeres pobres.

Otras de las representaciones sociales que tuvieron los participantes respecto a la feminidad, fueron: *Ser como la Virgen María, que fue buena, tierna, paciente y comprensiva con el dolor de su esposo e hijo -La mujer es tierna, suave, delicada y vanidosa, -La mujer que pierde la vanidad es un desastre, -La mujer es amable, cariñosa, -La mujer tiene su inteligencia y a veces su coeficiente intelectual va por encima de el de muchos hombres, -Las mujeres malas son las que en el hogar no se dejan mandar o no se dejan corregir del hombre.*

Estas representaciones sociales acerca de la feminidad promueven la legitimación de la **violencia estética** hacia las mujeres, puesto que la belleza se convierte en un requisito fundamental para la obtención de valoración social a través de la hipersexualización del cuerpo feminizado. La violencia estética es un término que la feminista Pineda (2014) utiliza para referirse a la presión física y psicológica que sufren las mujeres y las niñas al ser coaccionadas para que adopten la estética de la feminidad que ordena los mandatos patriarcales y que se promociona a través de los medios de comunicación, la industria de la belleza, la cultura de la dieta y las cirugías plásticas. Tiene cuatro bases: el sexismo, el racismo, la gerontofobia y la gordofobia. Según Pineda (2014) es sexista en tanto la belleza es más exigida en la feminidad que en la masculinidad; racista porque los cánones de belleza se basan en la blanquitud eurocéntrica, y las estéticas que estén al margen de ésta, como las estéticas de los indígenas, son excluidas y marginadas. Es gerontofóbica debido a que hay una obsolescencia programada del cuerpo feminizado, ya que es en la juventud de las mujeres donde más se ejerce la cosificación de sus cuerpos para el consumo sexual

masculino. Y, por último, es gordofóbica debido a que las mujeres con mayor tamaño corporal son violentadas y discriminadas en el sistema capitalista/patriarcal a través de la burla por sus cuerpos y la discriminación en ámbitos laborales, escolares y hasta familiares.

**La violencia moral o psicológica** es transversal a todas las violencias basadas en género porque, para ejecutar cada una de éstas, primero hay que tener una consideración -implícita o explícita- de desvalorización sobre el objeto o sujeto sobre el cual se ejerce determinada violencia. Segato (2003) considera que la violencia psicológica es “el más eficiente de los mecanismos de control social y de reproducción de las desigualdades” (p.114), debido a que la legitimación de las opresiones por razón de sexo, raza y clase promueven que los opresores tengan una desconexión moral y una falta de empatía y culpa respecto a las acciones coercitivas que ejercen sobre los oprimidos, sin indicar que por ello tenga una desviación mental puesto que son violencias naturalizadas.

Algunas muestras de violencia psicológica ejercidas hacia las mujeres son: “...la coacción moral, la sospecha, la intimidación, la condenación de la sexualidad, la desvalorización cotidiana de la mujer como persona, de su personalidad y sus trazos psicológicos, de su cuerpo, de sus capacidades intelectuales, de su trabajo...” (Segato, 2003, pág. 115). Estas formas de violencia tienen relación con las representaciones sociales de la feminidad que poseen los participantes, debido a que indican desde cuales lugares las mujeres deben determinarse sexual, física, emocional, intelectual y socialmente, siendo estos lugares dictados por los mandatos patriarcales- que como se mencionó- son lugares de desigualdad y violencia hacia lo feminizado.

### 3. Construcción del poder en torno a la masculinidad hegemónica

Entre los hallazgos de este estudio se encontró que hay una asociación indisoluble entre la representación social del poder con la representación social de la masculinidad, siendo ambas complementarias entre sí. Por otro lado, se encontró que se le otorga legitimidad y credibilidad al poder masculino para la organización social y la administración de justicia, lo cual se evidencia en estas respuestas: *En los casos de aborto, creo que ya se van a unas instancias judiciales, la pareja no puede decidir sobre el aborto. -Ellas están en el mismo nivel que el hombre en cuestión de derechos. -Las mujeres ya ocupan los puestos políticos de los hombres.* Estas nociones frente a lo qué es el poder y cómo se debe ejercer, según el sexo/género, conlleva a que sean invisibilizadas las violencias del sistema político y económico contra las mujeres, que en ocasiones las revictimiza y no presentan una garantía efectiva para la protección de sus derechos, ya que hay microviolencias que legalmente no son penalizadas, como: las miradas callejeras o las insinuaciones verbales que se dan en diferentes relaciones de poder, como la de estudiante-profesor. Por otro lado, aunque se establezcan leyes en donde se explicita que determinadas violencias contra las mujeres son punibles, no deja de legitimarse socialmente prácticas sociales que promueven las violencias basadas en género y que se encuentran radicadas alrededor de la cultura machista.

Partiendo de la idea de que el “poder, en efecto, es el término clave a la hora de referirse a la masculinidad hegemónica” (Kaufman, 1997, pág. 67), se concluye que los resultados presentados hasta ahora tienen concomitancia con este último, puesto que el poder -visto con una connotación de dominancia y sometimiento por parte de lo masculino- está inmerso en todos los ámbitos y formas de relacionamiento social, debido a que “ese poder

es una parte estructurada de nuestras economías y sistemas de organización política y social; hace parte del núcleo de la religión, la familia, las expresiones lúdicas y la vida intelectual” (Kaufman, 1997, pág. 63). Por otra parte, la significación del poder no es la misma en todas las masculinidades debido a que varía según la clase social y la raza. En los hombres de clase obrera la destreza física es un rasgo de poder, mientras que, en los hombres de clase alta, el poder es la capacidad intelectual para dominar el sistema económico y político. El poder no responde igual en todos los hombres porque depende de la posición social en la que encuentren en la jerarquía social, pero lo que es fundamental comprender es que su condición de varones los legitima para estar por encima de las mujeres debido a la supremacía masculina.

Para Kaufman (1997) el poder, como elemento clave en la configuración de la masculinidad hegemónica, tiene una doble implicación para los varones: Por un lado, les permite ostentar los privilegios que se le otorga al sexo masculino en la estructura patriarcal, pero por otro, hace una supresión en la expresión de las emociones llevándolos a que sientan un malestar y un aislamiento respecto al ámbito sensible y relacional del ser humano. Esto sucede por el temor a ser vistos como seres feminizados y también explica las reacciones homofóbicas, pues la homofobia no es nada más que el temor de los hombres a ser descubiertos en su aspecto humano y sensible. Reconocer el poder como mecanismo que inhibe lo emocional, puede llevar a que los hombres resignifiquen sus prácticas individuales y colectivas de opresión y penalización hacia las mujeres, comprendiendo que las relaciones de género establecidas afectan tanto a unos como a otras (p.70-74).

Representar a cabalidad la masculinidad hegemónica en la vida real es algo casi imposible, ya que más que un hecho tangible, es un ideal que se representa a través de los medios de

comunicación mediante figuras simbólicas del poder como héroes, cantantes y políticos.

Por eso, es el ideal, -más que porque los hombres cumplan con todos los criterios a cabalidad de la masculinidad hegemónica- lo que sostiene los mandatos patriarcales, ya que algunos hombres no poseen en plenitud esta masculinidad, pero la perpetúan al asumir que este es el modelo más óptimo que define lo que debe ser un hombre.

### CONCLUSIONES

- Los cambios políticos y sociales que han surgido a raíz del movimiento feminista y el desplazamiento de las mujeres hacia la esfera pública, han ocasionado que los hombres se replanteen su lugar de enunciación en el mundo, conllevando esto una crisis en la masculinidad hegemónica y el surgimiento de nuevas masculinidades. Sin embargo, aún en el núcleo de las representaciones sociales de la masculinidad -siguiendo el enfoque estructural de Abric (2001) para comprender las RS- está presente el modelo de masculinidad hegemónica, que continúa perpetuando cifras elevadas de violencias sexuales, físicas, psicológicas y simbólicas hacia las mujeres y las niñas.
- Los estudios en torno a la estructura patriarcal que sostiene y reproduce las violencias basadas en género, se han analizado históricamente desde una posición crítica del género, donde la mujer es el centro de estudio, pero pocas veces lo es el hombre, y la explicación a esto es que “las únicas personas que han sido objetos de estudio para las Ciencias Sociales han sido los pertenecientes a los grupos

dominados” (Vigoya, 2002). Por eso la importancia de comenzar a explicar la identidad de género desde el estudio de las masculinidades.

- El modelo de masculinidad hegemónica sigue latente en el contexto colombiano, sin embargo, es importante resaltar que las personas que lo tienen más arraigado en su identidad de género, son los varones entre la adultez media y mayor. Esto se evidencia con las entrevistas de triangulación, donde los participantes, que están en una adultez joven, tuvieron una concepción más amplia y no violenta del aborto. También resignificaron el rol de la paternidad desde lugares de cuidado, y también el de las relaciones de pareja. Por otro lado, comprendían la prostitución y las violencias basadas en género como una problemática estructural y patriarcal.

## REFERENTES

- Abric, J. C. (2001). *Prácticas sociales y representaciones*. (J. Dacosta Chevrel, & F. Flores Palacios, Trads.) Ediciones Covoacén, S.A. de C.V. Obtenido de [https://www.academia.edu/4035650/ABRIC\\_Jean\\_Claude\\_org\\_Practicas\\_Sociales\\_y\\_Representaciones](https://www.academia.edu/4035650/ABRIC_Jean_Claude_org_Practicas_Sociales_y_Representaciones)
- Antioquia, S. d. (2018). *Violencias contra las mujeres en el Valle de Aburrá*. Medellín: Gobernación de Antioquia. Obtenido de <https://www.mujeresantioquia.gov.co/sites/default/files/observatorio/vida-libre-de-violencias/informes/violenciascontralasmujervalleaburra.pdf>
- Barbieri, T. d. (1996). Los ámbitos de acción de las mujeres. *Encrucijadas del saber, los estudios de género en las Ciencias Sociales*, 107-132.
- Bellén Granados, K. P. (2012). "Ser hombre": Un acercamiento desde las representaciones sociales sobre masculinidad en jóvenes de Ciudad Bolívar y la configuración de sus subjetividades políticas. *Revista electrónica de Desarrollo Humano, Educativo y Social Contemporáneo*, 4(1), 87-109. doi:<https://aletheia.cinde.org.co/index.php/ALETHEIA/article/view/64>
- Bello-Urrego, A. d. (2013). Sexo/género, violencias y derechos humanos: perspectivas conceptuales para el abordaje de la violencia basada en género contra las mujeres desde

- el sector salud. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 42(1), 108-119. Obtenido de [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0034-74502013000100010](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-74502013000100010)
- Blanco, M. (2011). Investigación narrativa: Una forma de generación de conocimientos. *Revista Nueva Época*, 24(67), 135-156.  
doi:[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0187-57952011000300007](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-57952011000300007)
- Blossiers Mazzini, C. (2019). Aproximaciones de la sociología de género hacia la violencia de la mujer en Lima Metropolitana. *UNMSM/IIHS*, 22(41), 281-288.  
doi:<https://doi.org/10.15381/is.v22i41.16792>
- Bonilla Castro, E., & Rodríguez Sehk, P. (1997). *La investigación en Ciencias Sociales. Más allá del dilema de los métodos*. Ediciones uniandes.
- Bonilla Castro, E., & Rodríguez Sehk, P. (2015). *La investigación en Ciencias Sociales. Más allá del dilema de los métodos*. Bogotá: Ediciones uniandes. Obtenido de <https://uniandes.ipublishcentral.com/product/ms-all-del-dilema-de-los-mtodos-la-investigacin-ciencias-sociales>
- Bonino Méndez, L. (2002). Masculinidad hegemónica e identidad masculina. *Dossiers feministes*(6), 7-36. doi:<http://dx.doi.org/10.6035/DossiersF>
- Bourdieu, P. (2000). *La dominancia masculina*. (J. Jordá, Trad.) Barcelona: Editorial Anagrama. Obtenido de <http://www.nomasviolenciacontramujeres.cl/wp-content/uploads/2015/09/Bondu-Pierre-la-dominacion-masculina.pdf>
- Cabezas, N. G. (26 de octubre de 2020). Cifras y datos de violencia de género en el mundo (2020). *Ayuda en Acción*. Obtenido de <https://ayudaenaccion.org/ong/blog/mujer/violencia-genero-cifras/>
- Calderón Magaña, C., & Almeras, D. (2012). *Si no se cuenta, no cuenta. Información sobre la violencia contra las mujeres*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- Castells, M. (1997). *La era de la información: economía, sociedad y cultura*. Madrid, España: Alianza editorial.
- Clandinin, J., & Et al. (2007). Navegación de sitios para consultas narrativas. *Revista de formación del profesorado*, 58(1), 21-35. doi:<https://doi.org/10.1177/0022487106296218>
- Connell, R. (1995). *The Social Organization of Masculinity*. (O. Jiménez, Trad.) University of California, Berkeley. doi:[http://www.pasa.cl/wp-content/uploads/2011/08/La\\_Organizacion\\_Social\\_de\\_la\\_Masculinidad\\_Connel\\_Robert.pdf](http://www.pasa.cl/wp-content/uploads/2011/08/La_Organizacion_Social_de_la_Masculinidad_Connel_Robert.pdf)
- Connell, R. (1997). La organización social de la masculinidad. En T. Valdés, & J. Olavarría, *Masculinidad/es, poder y crisis*. Santiago de Chile: Ediciones de las mujeres N° 24. Obtenido de <https://joseolavarria.cl/wp-content/uploads/downloads/2014/08/Masculinidad-poder-y-crisis-Valdes-y-Olavarria.pdf>

- Connell, Robert W. (1997). La organización social de la masculinidad. En T. Valdés, & J. Olavarría, *Masculinidades, poder y crisis*. Santiago, Santiago, Chile: EDICIONES DE LAS MUJERES N° 24.
- Cruz García, D., & Tibaná Ríos, D. C. (2020). Representaciones sociales de masculinidad, un proceso de identidad del hombre. *Revista Iberoamericana en Educación*, 3(4), 72-96.  
doi:<https://doi.org/10.31876/ie.v3i4.50>
- Echeburúa, E. (2013). Adherencia al tratamiento en hombres maltratadores contra la pareja en un entorno comunitario: Realidad actual y retos de futuro. *Elsevier*, 87-93.
- Escobar Latapí, A. (1998). Los hombres y sus historias. Reestructuración y masculinidad en México. 197-2226.
- Espinosa, L. C. (2004). *Más allá del género*. Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona.
- Fuller, N. (1997). *Identidades masculinas. Varones de clase media en el Perú*. Lima: Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Fuster, D. E. (2019). Investigación cualitativa: Método fenomenológico hermenéutico. *Revista de Psicología Educativa*, 7(1), 201-229. doi:<http://dx.doi.org/10.20511/pyr2019.v7n1.267>
- Gómez López, C., & Et al. (2013). *Historias de violencia, roles, prácticas y discursos legitimadores. Violencia contra las mujeres en Colombia 2000-2010*.
- Grollmus, N. S. (2012). La construcción social de la masculinidad: Poder, hegemonía y violencia. *Psicología, Conocimiento y Sociedad*, 2(2), 27-65.  
doi:<https://revista.psico.edu.uy/index.php/revpsicologia/article/view/119>
- Grollmus, N. S. (2012). La construcción social de la masculinidad: Poder, hegemonía y violencia. *Psicología, Conocimiento y Sociedad*, 27-65.
- Guarín, S. R. (2013). *EL DEVENIR DE LA ESFERA PÚBLICA Y LA ESFERA PRIVADA*. Cali: Universidad del Valle.
- Guarín, S. R. (2013). *EL DEVENIR DE LA ESFERA PÚBLICA Y LA ESFERA PRIVADA. Una lectura del pensamiento político de Hannah Arendt*.
- Guedes, A., & Et al. (2014). Violencia contra las mujeres en Latinoamérica y el Caribe. *Foreign Affairs Latinoamericana*, 14(1), 40-48. Obtenido de <https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2014/Foreign-Affairs-2014-Guedes-et-al-Violencia-contra-las-mujeres-en-LAC.pdf>
- Guedes, A., García Moreno, C., & Bott, S. (2014). Violencia contra las mujeres en Latinoamérica y el Caribe. *Foreign Affairs*, 14(1).
- Gutmann, M. C. (2000). *Ser un hombre de verdad en la ciudad de México: Ni macho ni mandilón*. (N. A. Ferreira, Trad.) El Colegio de México. Obtenido de <https://causas.laincre.com/hombresnomachos/wp-content/uploads/2018/06/Los-verdaderos-machos-mexicanos-nacen-para-morir-Matthew-Gutmann.pdf>

- Henoa, H. (1994). El hombre finisecular en busca de identidad: reflexiones a partir del caso antioqueño. *"El hombre finisecular en busca de identidad: .* Medellín: Universidad de Antioquia .
- Horney, K. (1981). *La personalidad neurótica de nuestro tiempo.* (L. Rosenthal, Trad.) Editorial Planeta. Obtenido de <https://www.planetadelibros.com/libro-la-personalidad-neurotica-de-nuestro-tiempo/18861>
- Kaufman, M. (1997). Las experiencias contradictorias del poder entre los hombres. En T. Valdés, & J. Olavarría, *Masculinidad/es. Poder y Crisis* (págs. 63-81). Chile: Ediciones de las Mujeres N° 24. Obtenido de <https://joseolavarria.cl/wp-content/uploads/downloads/2014/08/Masculinidad-poder-y-crisis-Valdes-y-Olavarrria.pdf>
- Kimmel, M. (1997). Homofobia, temor, vergüenza y silencio en la identidad masculina. En T. Valdés, & J. Olavarría, *Masculinidad/es. Poder y Crisis* (págs. 49-62). Santiago de Chile, Chile: Ediciones de las Mujeres N° 24.
- Lamas, M. (2000). Diferencias de sexo género y diferencia sexual. 7(8).
- Lotero, C. S. (2019). *XVII INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE VIOLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES DE MEDELLÍN Y TERRITORIOS DE ANTIOQUIA, CON ÉNFASIS EN VIOLENCIAS POLÍTICAS.* Medellín: Corporación Vamos Mujer. Corporación Para la Vida Mujeres que Crean.
- Lotero, C. S. (2019). *XVII INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE VIOLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES DE MEDELLÍN Y TERRITORIOS DE ANTIOQUIA, CON ÉNFASIS EN VIOLENCIAS POLÍTICAS.* Medellín: Corporación Vamos Mujer. Corporación Para la Vida Mujeres que Crean.
- Marqués, J. V. (1997). Varón y patriarcado. En T. Valdés, & J. Olavarría, *Masculinidades, poder y crisis.* Chile: Ediciones de las mujeres n° 24.
- Marqués, J. V. (1997). Varón y patriarcado. En T. Valdés, & J. Olavarría, *Masculinidad/es. Poder y Crisis.* Chile: Ediciones de las Mujeres N° 24. Isis Internacional.
- Medellín Cómo Vamos. (2019). *¿Cómo va la calidad de vida de las mujeres de Medellín?* Medellín: Medellín Cómo Vamos.
- Mendieta Izquierdo, G., Tinjaca Prada, D. P., & Cuevas Silva, J. M. (2021). Representations about Emotions and Masculinity in Bogota. *Masculinities and Social Change*, 10(2), 186-215. doi:<https://doi.org/10.17583/mcs.2021.7319>
- Merlino, A., & Et al. (2011). Representaciones sociales de la masculinidad y agresividad en el tránsito. La ira al conducir en Argentina. *Barbarói*(35), 199-217. doi:<https://online.unisc.br/seer/index.php/barbaroi/article/view/1906>
- Montenegro, J. L., & Et al. (2019). Representaciones sociales sobre masculinidad y paternidad en padres con hijos gays. *Investigación en Enfermería: Imagen y Desarrollo*, 21(1). doi:<https://doi.org/10.11144/Javeriana.ie21-1.rsmg>

- Mujeres Colombia, O. (2020). *Boletín Estadístico de Empoderamiento Económico de las Mujeres en Colombia*. DANE. Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas. Obtenido de <https://colombia.unwomen.org/es/biblioteca/publicaciones/2019/09/boletin-estadistico>
- Niño, B. C. (2020). Nuevas masculinidades y narrativas de ex-combatientes de las FARC después del posacuerdo de La Habana. *Hachetetepe. Revista científica de Educación y Comunicación*(21), 44-55. doi:<https://doi.org/10.25267/Hachetetepe.2020.i21.5>
- Ospina Botero, M. (2004). *Representaciones sociales de masculinidad en estudiantes hombres de la Universidad Católica Popular de Risaralda*. Manizales, Colombia: Universidad de Manizales. Obtenido de <https://ridum.umanizales.edu.co/xmlui/handle/20.500.12746/1389>
- Pineda, E. (2014). *Bellas para morir*. Editorial Prometeo. Obtenido de <https://www.prometeoeditorial.com/libro/1197/BELLAS-PARA-MORIR-Estereotipos-de-genero-y-violencia-esttica-contra-la-mujer>
- Ruiseñor, E. S. (2008). La masculinidad desde una perspectiva sociológica. Una dimensión del orden del género. *Revista Sociológica México*, 23(66), 71-92. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4397013>
- Samper García, P., Díez, I., & Martí Vilar, M. (1998). Razonamiento moral y empatía. 389-404.
- Segato, R. L. (2003). *Las estructuras elementales de la violencia*. (M. I. Silberberg, Ed.) Brasilia, Brasil: Prometeo. Obtenido de <http://valijapedagogica.mercosursocialsolidario.org/archivos/hc/1-aportes-teoricos/2.marcos-teoricos/3.libros/RitaSegato.LasEstructurasElementalesDeLaViolencia.pdf>
- Segatto, R. L. (2003). *Las estructuras elementales de la violencia*. Prometeo .
- Sparkes, A., & Devís, J. (2018). Investigación narrativa y sus formas de análisis: Una visión desde la Educación Física y el Deporte. *Expomotricidad*, 43-68. doi:<https://revistas.udea.edu.co/index.php/expomotricidad/article/view/335323>
- Tobón Lotero, J. D., & Et al. (2009). Representaciones sociales sobre la construcción del rol masculino en hombres adolescentes escolarizados en el municipio de Medellín. *Revista CES Psicología*, 2(1), 3-17. doi:<https://doi.org/10.21615/cesp>
- Umaña, S. A. (2002). *Las representaciones sociales: Ejes teóricos para su condición*. San José: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). Obtenido de <http://www.efamiliarcomunitaria.fcm.unc.edu.ar/libros/Araya%20Uma%F1a%20Representaciones%20sociales.pdf>
- Urrego, Á. M. (07 de Julio de 2020). En Colombia, el 90 por ciento de los delitos sexuales queda en la impunidad. *Semana Rural*. Obtenido de <https://semanarural.com/web/articulo/en-colombia-el-90-por-ciento-de-los-delitos-sexuales-queda-en-la-impunidad/1507>
- Vacca, L. (2012). Una crítica feminista a partir de la noción de biopoder de Foucault. *Páginas de Filosofía*, 13(16), 60-75. doi:<https://dialnet.unirioja.es/servlet/revista?codigo=23134>

- Vacca, L. (2012). UNA CRÍTICA FEMINISTA AL DERECHO A PARTIR DE LA NOCIÓN DE BIOPODER DE FOUCAULT. *Páginas de la Filosofía* , 60-75.
- Váldez, T., & Olavarría, J. (1997). *Masculinidad/es*. (Isis Internacional/FLACSO internacional ed., Vol. 145). Santiago de Chile, Chile: Ediciones de las mujeres N° 24. Obtenido de <https://joseolavarria.cl/wp-content/uploads/downloads/2014/08/Masculinidad-poder-y-crisis-Valdes-y-Olavarria.pdf>
- Vigoya, M. V. (2002). *De quebradores y cumplidores*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Obtenido de <https://kolectivoporoto.cl/wp-content/uploads/2017/02/Viveros-Vigoya-M.-Sobre-hombres-masculinidades-y-relaciones-de-g%C3%A9nero-en-Colombia-2002.pdf>
- Villarroel, G. (2007). Las representaciones sociales: una nueva relación entre el individuo y la sociedad. *Revista Venezolana de Sociología y Antropología*, 17(49), 434-454. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=70504911>
- Viveros Vigoya, M. (2002). *De quebradores y cumplidores*. Bogotá, Colombia: Universidad Nacional de Colombia. Obtenido de <https://kolectivoporoto.cl/wp-content/uploads/2017/02/Viveros-Vigoya-M.-Sobre-hombres-masculinidades-y-relaciones-de-g%C3%A9nero-en-Colombia-2002.pdf>
- Wilches, M. E. (2014). *Violencia contra la mujer en el marco de las relaciones de pareja en Colombia, 2009-2014*. Obtenido de <https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/56654/5+Masatugo+relaciones+par+eja+2009-2014.pdf>